



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 46

PARRAL, 03 ENE. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10º E.M.S.-**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario a Linares, por entrega de agua en varios sectores rurales, el día 29 de Diciembre de 2018, al siguiente funcionario municipal:
 - **RAUL ALVAREZ MORALES**, Planta, RUT : 6.562.074 – K, Auxiliar, Grado 15º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **UN** (01) viático de faena, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)**, del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

ARC /EGP/bf.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo ✓
- Finanzas (02)
- Personal